

Bogotá D.C., 03 Agosto de 2026

LA EMPRESA FERREA REGIONAL SAS
NIT. 900.403.616-1

DEBE A:

Andrea Del Pilar Ramos
C.C. 1.073.233.908

CUENTA DE COBRO No. 007

La suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$6.416.148) M/CTE**, por concepto de prestación de servicios del contrato EFR- 059 -2026 cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales para desarrollar y ejecutar los planes, programas y estrategias del modelo de relacionamiento denominado Cultura Regio, promoviendo la cultura ciudadana y la movilidad segura asociado a los proyectos liderados por la Empresa Férrea Regional, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de Julio de 2026.

Para efectos del cálculo de la retención en la fuente, que en mi calidad de declarante del impuesto sobre la renta y complementarios manifiesto que no hago uso de costos y gastos, por lo tanto, agradezco aplicar la retención en la fuente contemplada en el Art. 383 E.T. lo anterior en cumplimiento de los Decretos 099 y 2231 de 2013.

Por favor consignar en la cuenta de No. 394206486 del BANCO DE BOGOTA a nombre de Andrea Del Pilar Ramos.

Adjunto

Planilla de pago de seguridad social No 1083127243 del mes de Julio 2026.

Cordialmente

Andrea Del Pilar Ramos
CC 1073233908

Andrea del Pilar Ramos
C.C. 1073233908 DE Mosquera